

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Safta REPUBLICA ARGENTINA 1el./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 010. 2000

RES. H. Nº 1348 - 00

EXPTE.Nº 4.903/00.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Susana Inés Fernández, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el punto B.2, para docentes con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, presta conformidad y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Prof. Susana Inés Fernández, DNI.Nº 12.958.998, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el punto B.2, para docentes con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de diciembre de 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.-

A032

MARIN JULIA LOPEZ

Fac. de Humanidades - UNSE.

Dr. AIPOLITO TOTALE PIARENTO
DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES